

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El pasado 10 de febrero una representación de los diputados de la Junta General del Principado (Parlamento de la Comunidad Autónoma asturiana) visitó la Unidad Terapéutica y Educativa (UTE) de la prisión asturiana. Tres de ellos denunciaron posteriormente que el director de la prisión obstaculizó su labor al impedirles que mantuvieran un encuentro con reclusos y personal del centro, con el objetivo de conocer de primera mano la situación de la UTE, tras las denuncias de la presencia de drogas y de la falta de Seguridad por reyertas en los módulos incluidos en dicha UTE

- 1- ¿Tiene algo que ocultar, la dirección del centro penitenciario, para así obrar?
- 2- Al día siguiente la dirección de la prisión asturiana indicó que a los diputados "se les tuvo que desalojar del patio de la UTE por seguridad (...)", ¿Cómo explica el Ministerio de Interior tal discrepancia de criterios?

En el Congreso de los Diputados, a 20 de febrero de 2017



EL DIPUTADO  
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
81//167-ege